

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Anexo Disposicion

·				
ш	m	P	rn	٠.

Referencia: ANEXO - EXP-S02:0001746/2019.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2020-73952542-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

CIRCUITO 0239A - CAMPO HARDY

NORTE: Desde la intersección entre el límite este de la comuna de Villa Guillermina y el límite sur del circuito electoral N° 239 "Florencia", Punto 1 (Latitud: 28°05'31"S - Longitud: 59°22'48"O), continuando con rumbo este, pasando por el Punto 2 (Latitud: 28°5'56"S - Longitud: 59°21'02"O) y el Punto 3 (Latitud: 28°05'44"S - Longitud: 59°20'56"O), tramo del eje medio de la Ruta Prov. N° 68-S (sentido sur ¬norte), continuando por el límite sur del circuito N°0239, con rumbo este, pasando por el Punto 4 (cruce con la Ruta Nac. N° 11), hasta el Punto 5 (Latitud: 28°07'11"S ¬Longitud: 59°10'18"O), intersección con el cauce medio del Río Paraná Miní, continuando por el río, con rumbo sur, hasta su intersección con el límite sur del circuito electoral N°0239 "Florencia", Punto 6 (Latitud: 28°08'35"S - Longitud: 59°10'27"O), para continuar por el límite, con rumbo este, hasta su intersección con el límite este de la provincia de Santa Fe (cauce medio del Río Paraná), Punto 6A (Latitud: 28°8'40.11"S - Longitud: 59°4'50.74"O).

ESTE: Desde la intersección entre el límite sur del circuito electoral N°0239 "Florencia" y el límite este de la provincia de Santa Fe (cauce medio del Río Paraná), Punto 6A (Latitud: 28°8'40.11"S - Longitud: 59°4'50.74"O), continuando por el cauce medio, con rumbo sur, hasta su intersección con el límite norte del circuito electoral N°0238 "El Rabón", definida por el Punto 6B (Latitud: 28°10'15.08"S - Longitud: 59°5'2.21"O).

SUR: desde la intersección entre el límite este de la provincia de Santa Fe (cauce medio del Río Paraná) y el límite norte del circuito electoral N°0238 "El Rabón", Punto 6B (Latitud: 28°10'15.08"S - Longitud: 59°5'2.21"O), continuando por el límite, con rumbo suroeste, pasando por el Punto 7 (Latitud: 28°10'38"S - Longitud: 59°05'43"O) (intersección con la línea de costa), hasta su intersección con el límite norte del circuito electoral N°0238 "El Rabón", Punto 8 (Latitud: 28°11'13"S - Longitud: 59"06'38"O), continuando por la línea imaginaria del límite, con rumbo oeste, hasta su intersección con el cauce medio del Arroyo Blanco, Punto 9

(Latitud: 28°11'18"S ¬Longitud: 59°10'10"O), continuando por el límite, con rumbo oeste, pasando por el Punto 10 (Latitud: 28'11'25"S - Longitud: 59°11'07"O) (deslinde de la estancia "El Rabón"), el Punto 11 (Latitud: 28'11'26"S - Longitud: 59°14'02"O), (intersección con el arroyo El Rabón), pasando por el Punto 12 (Latitud: 28°11'25"S - Longitud: 59°15'45"O), hasta la intersección entre el límite norte del circuito electoral N°0238 "El Rabón" y el eje medio de la Ruta Nac. N° 11, Punto 13 (Latitud: 28°11'25"S - Longitud: 59°16'01"O), continuando por la ruta, con rumbo norte, hasta su intersección con el norte del circuito electoral N°0238 "El Rabón", Punto 14 (Latitud: 28°09'47"S - Longitud: 59°15'51"O), continuando por el límite, con rumbo oeste, hasta su cruce con el eje medio de la Ruta Provincial N° 89-S, Punto 15 (Latitud: 28°09'43"S - Longitud: 59°22'29"O), continuando por el límite, con rumbo noroeste, hasta su intersección con el límite este de la comuna de Villa Guillermina, Punto 16 (Latitud: 28°08'43"S - Longitud: 59°22'48"O).

OESTE: desde la intersección entre el límite norte del circuito N°0238 "El Rabón" y el eje medio de la Ruta Provincial N° 89-S, Punto 15 (Latitud: 28°09'43"S - Longitud: 59°22'29"O), continuando por la línea imaginaria (límite oeste del circuito), con rumbo norte, hasta el Punto 3 (Latitud: 28°08'43"S - Longitud: 59°22'48"O), continuando por el límite este de la comuna de Villa Guillermina, con rumbo norte, hasta su intersección con el límite sur del circuito electoral N°0239 "Florencia-, Punto 1 (Latitud: 28°05'31"S - Longitud: 59°22'48"O).

CIRCUITO 0239 - FLORENCIA (MODIFICACIÓN DEL LÍMITE SUR)

SUR: desde la intersección entre el límite oeste de la provincia de Santa Fe (cauce medio del Río Paraná) y el límite norte del circuito N°0239A "Campo Hardy" Punto 6A (Latitud: 28°8'40.11"S - Longitud: 59°4'50.74"O), continuando por el límite, con rumbo oeste, hasta su intersección con el cauce medio del Río Paraná Miní, Punto 6 (Latitud: 28°08'35"S - Longitud: 59°10'27"O), continuando por el río, con rumbo norte, hasta su cruce con el límite norte del nuevo circuito N°0239A "Campo Hardy", Punto 5 (Latitud: 28°07'11"S - Longitud: 59°10'18"O), continuando por el límite, con rumbo oeste, pasando por el Punto 4 (cruce con la Ruta Nac. N° 11), continuando por el Punto 3 (Latitud: 28°05'44"S - Longitud: 59020'56"O) y Punto 2 (Latitud: 28°5'56"S - Longitud: 59°21'02"O), tramo del eje medio de la Ruta Prov. N° 68-S, sentido norte - sur, continuando por el límite norte del circuito N°0239A "Campo Hardy", con rumbo oeste, hasta su intersección con el este de la comuna de Villa Guillermina, Punto 1 (Latitud: 28°05'31"S - Longitud: 59°22'48"O).

CIRCUITO 0238 - EL RABÓN (MODIFICACIÓN DEL LÍMITE NORTE)

NORTE: desde la intersección entre el límite este de la comuna de Villa Guillermina y el límite oeste del circuito N° 239A "Campo Hardy--, Punto 16 (Latitud: 28°08'43"S ¬Longitud: 59°22'48"O), continuando por el límite, con rumbo sur, hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Provincial N° 89-S, Punto 15 (Latitud: 28°09'43"S - Longitud: 59°22'29"O), continuando por el límite, con rumbo este, hasta el eje medio de la Ruta Nac. N° 11, Punto 14 (Latitud: 28°09'47"S - Longitud: 59°15'51"O), continuando por la ruta, con rumbo sur, hasta su intersección con el límite sur del circuito N°0239A "Campo Hardy", Punto 13 (Latitud: 28°9'48.00"S—Longitud: 59°22'45.40"O), pasando por el Punto 12 (Latitud: 28°9'47.00"S - Longitud: 59°15'51.50"O), deslinde de la estancia "El Rabón", Punto 11 (Latitud: 28°11'26"S ¬Longitud: 59°14'02"O), Punto 10 (Latitud: 28°11'25"S - Longitud: 59°10'10"O) y Punto 8 (Latitud: 28°11'13"S - Longitud: 59°06'38"O), intersección con el cauce medio del Arroyo Blanco, continuando por el límite, con rumbo noreste, pasando por el Punto 8 (Latitud: 28°11'13"S - Longitud: 59°06'38"O), hasta su intersección con el límite este de la provincia de Santa Fe (cauce medio del Río Paraná), Punto 6B (Latitud: 28°08'35"S - Longitud: 59°10'27"O).

El Expediente N° EXP-S02:0001746/2019 se encuentra para vista de los interesados, por el término de VEINTE (20) días, en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.